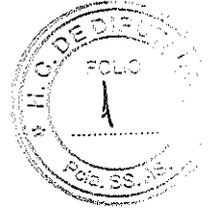




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

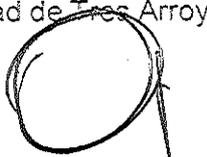


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Manifiestar su rechazo frente a la decisión del Poder Ejecutivo Provincial de dar fin a los programas sociales OPERADORES DE CALLE, CENTRO DE DIA--PUENTES DE LA INFANCIA, PEQUEÑOS HOGARES y MAMAS ADOLESCENTES, desarrollados entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Tres Arroyos.-

  
PABLO H. GARATE  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

APTE. D-

/18-19



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto se funda en la necesidad de manifestar la preocupación de esta Honorable Cámara de Diputados ante el cierre y la finalización de los programas sociales que benefician a numerosas familias del partidos de Tres Arroyos.

Los programas cuyo cese ha sido anunciado a partir del día 1 de julio del presente año son el programa OPERADORES DE CALLE, el programa CENTRO DE DIA-PUENTES DE LA INFANCIA; el programa PEQUEÑOS HOGARES y el programa MAMAS ADOLESCENTES todos ellos desarrollados por el área de niñez de la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia en coordinación con la Municipalidad de Tres Arroyos. La contención que se brinda a partir de los programas referidos abarca a mas de 100 familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad en todo el Partido de Tres Arroyos. Mediante ellos se contiene a los niños y sus padres, mediante trabajo territorial en el que se interviene directamente sobre el ámbito en el cual los mismos se desarrollan.

Vale destacar que el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Tres Arroyos por unanimidad ha votado, en su ultima sesión, realizar un pedido de informes a los organismos provinciales competentes para que informe acerca del estado de los programas referidos.

Por lo expuesto agradecemos a los señores diputados su voto positivo para con el presente proyecto.

  
PABLO H. GARATE  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires